

«financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».

PROVIDENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DISPONIENDO LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES DE CASTELLAR DE SANTIAGO. CLIMATIZACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES Y BATERÍAS PARA AUTOCONSUMO”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Dña. María del Carmen Ballesteros Vélez, Alcaldesa-Presidenta del **Excmo. Ayuntamiento de Castellar de Santiago** con esta fecha ha dictado la siguiente providencia:

Se acordó la incoación de expediente para la licitación del contrato de obra denominado **“MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES DE CASTELLAR DE SANTIAGO. CLIMATIZACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES Y BATERÍAS PARA AUTOCONSUMO”**.

En consecuencia, procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la LCSP 2017 la adopción del siguiente,

ACUERDO

ÚNICO. - Aprobar el inicio del expediente para la contratación de la obra denominada **“MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES DE CASTELLAR DE SANTIAGO. CLIMATIZACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES Y BATERÍAS PARA AUTOCONSUMO”**, conforme al artículo 13 de la LCSP 2017.

FIRMA ELECTRONICA

